

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de Cazorla a veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, los/as siguientes Concejales/as, previamente convocados/as al efecto, D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. Rocío Bello Molina, D. Pedro García Plantón, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, D. José-Luis Olivares Melero, D. Ramón Poblaciones Burgos, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, con la asistencia de la Secretaria Accidental, que suscribe, D^a. María-Gloria Hernández Navarrete.

Justifica su ausencia, a juicio de la Alcaldía-Presidencia, el Concejel D. Ángel Moreno Pérez.

Abierto el acto y concurriendo el quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, por el Alcalde-Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Seguidamente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los Borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 29-07-2021 y 07-10-2021.
- 2.- Solicitud de Bonificación I.B.I. Polígono Industrial.
- 3.- Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Guardería Temporera.
- 4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del I.C.I.O.

PARTE DE CONTROL

- 5.- Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía.
- 6.- Mociones de los Grupos Políticos.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Adoptándose los siguientes ACUERDOS:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 29-07-2021 Y 07-10-2021.

Se presentan, para su aprobación, las Actas de las sesiones celebradas los días 29-07-2021 y 07-10-2021, a las cuales no se les da lectura, porque obran en poder de los Grupos Políticos.

No produciéndose intervenciones, se someten a votación las Actas con las fechas indicadas de 29-07-2021 y 07-10-2021, que quedan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondientes a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, (8), pertenecientes al Grupo Socialista, a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, (3), pertenecientes al Grupo Popular y a D. Ramón Poblaciones Burgos (1), perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, adoptándose el siguiente acuerdo:

1º.- Que se proceda a la transcripción en el Libro de Actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 del R.O.F.

2º.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN I.B.I. POLÍGONO INDUSTRIAL.

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, que dice así:

“Vista la Modificación de la Ordenanza Fiscal del IBI,(BOP 27-12-2017), en la que se establece una bonificación del 40% de la cuota íntegra a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración, afectando exclusivamente las actividades establecidas en el Polígono Industrial de Cazorla “Cerro del Cabezuolo”.

El procedimiento a seguir será de carácter rogado por cada sujeto pasivo y será declarada expresamente por el Pleno de la Corporación, y cuyo tenor literal dice así: “8. Tendrán derecho a una bonificación del 40% de la cuota íntegra, los bienes inmuebles urbanos en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración, afectando exclusivamente a todas las actividades establecidas en el Polígono Industrial de Cazorla “Cerro del Cabezuolo”. El procedimiento a seguir será de carácter rogado por cada sujeto pasivo y será declarada expresamente por el Pleno de la Corporación”, bonificación prevista en el artículo 74.2 quater del R.D.L. 2/2004.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados en las que solicitan la declaración de especial interés o utilidad municipal obrantes en el expediente.

Visto el informe de D. Cecilio Nieto Narváez, Inspector de obras del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla de fecha 15/11/2021, en el que pone de manifiesto la existencia de dos naves sin actividad alguna situadas ambas en la calle Levante con número de policía 6 y 26-A, respectivamente.

Visto que por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de noviembre de 2017, se acordó además “Delegar en el Alcalde–Presidente la declaración de especial interés o utilidad municipal indicada anteriormente, referente a la bonificación de IBI, así como la resolución de otorgamiento de dicha bonificación, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda”.

Realizada la tramitación legalmente establecida, esta Comisión Informativa propone al Alcalde la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer la declaración de interés u utilidad municipal a efectos de IBI y en su consecuencia reconocer la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el año 2022, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento en fecha 30 de noviembre de 2017 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia*, (BOP 27 diciembre de 2017), amparada en el artículo 74. 2 quáter del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo a favor de los inmuebles que figuran como anexo 1 al presente:

SEGUNDO. Denegar la declaración de interés u utilidad municipal a efectos de IBI y en su consecuencia no reconocer la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para 2022, por no desarrollar en las mismas actividades económicas a las naves industriales situadas en C/ Levante, 6 y 26-A con referencias catastrales: 8268527VG9986N0001LD y 8268517VG9986N0002EF respectivamente, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento en fecha 30 de noviembre de 2017 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP 27/12/2017)

TERCERO. Notificar este Acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén, Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria a los efectos oportunos.

No obstante, el Pleno acordara lo que estime más conveniente”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, expresando que, nosotros, lo único que queremos es agradecer a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento el esfuerzo que han hecho por contactar con todos los propietarios de parcelas en el Polígono Industrial para que puedan presentar los papeles, en tiempo y forma y beneficiarse de esta notificación.

Cazorla, tiene uno de los IBI´s más caros y todo lo que sean bonificaciones que puedan permitir a los empresarios y personas tener un poco más de liquidez, son bienvenidas.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, manifestando que, sumarme a lo que dice la Sra. Montesinos, al trabajo de los Técnicos de este Ayuntamiento.

Solamente hay 2 naves que no tienen actividad, por tanto, se quedan fuera de la bonificación que hoy viene a Pleno, son 28 las que se pueden acoger a esta bonificación en cuota íntegra del impuesto, que supone que, sobre el tipo impositivo, de cualquier uso, del IBI que tiene este Ayuntamiento que es el 0'72%, fruto de aplicar la base liquidable sobre esa cuota, da una cuota íntegra que irá bonificada al 40%, en un Polígono Industrial que tiene una ponencia de valores, excesivamente, alta, a la medida de esta provincia y de esta forma, como ya veníamos en el año 2017 y sucesivamente, hemos ido llevando a Pleno y se pueden acoger a esta bonificación.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, del Grupo de Adelante Cazorla (1).

3º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA TEMPORERA.

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, que dice así:

“Vista la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Guardería Temporera.

Vistos los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Guardería Temporera.

SEGUNDO. Someter a información pública y audiencia a los interesados el presente acuerdo, junto con la Ordenanza correspondiente, mediante edicto que ha de publicarse en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Que se dé cuenta al Pleno de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo provisional, sin necesidad de Acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de su entrada en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime más oportuno”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, exponiendo que, trasladar que hoy se trae una aprobación inicial, estamos hablando de una tasa pública. Como veis son precios, prácticamente, simbólicos. Un servicio que financia la Diputación Provincial y, esto, en la empresa privada, sería lo que se llama economía de Estado, es posible que estos precios de estas tarifas, se hacen de forma combinada con los servicios que se están prestando, como puede ser el horno maquinado, etc.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, del Grupo de Adelante Cazorla (1).

4º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL I.C.I.O.

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, que dice así:

“Visto que el artículo 103.2 de la LRHL prevé la posibilidad de reconocer una bonificación de hasta el 90% de la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.

Visto que se hace necesaria la adaptación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, para la inclusión de una bonificación del 90 % de la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.

En consecuencia, se propone a esta Comisión Informativa la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente, una modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, estableciendo una bonificación de hasta el noventa por cien de la cuota tributaria a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados, con la siguiente redacción:

“Artículo 8. –Bonificaciones.

1. Se establece una bonificación del 95 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

2. Se establece una bonificación del 20 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, la bonificación a que se refiere el apartado anterior.

3. Se establece una bonificación del 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras vinculadas a los planes de fomento de las inversiones privadas en infraestructuras.

La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los apartados anteriores.

4. Se establece una bonificación del 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial.

La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los apartados anteriores.

5. Se establece una bonificación del 90 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.

6. Beneficiarios: Podrán beneficiarse de las reducciones establecidas en este artículo las personas físicas o jurídicas que promuevan licencias que amparen construcciones, instalaciones y obras en suelo No Urbanizable.

□ Cuantía de la reducción:

La cuantía de la reducción en el tipo se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Se aplicará una reducción del 70% de la cuota, en aquéllas actuaciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de

fomento de empleo que justifiquen la declaración y se haya aprobado por el Pleno de la Corporación, previa solicitud del interesado. Asimismo, a aquellas industrias transformadoras de productos agrarios, ganaderos y/o forestales.

b) Se aplicará una reducción del 70% de la cuota, cuando se trate de desarrollo de actividades de turismo rural.

La aplicación de las deducciones será de carácter rogado, debiendo los interesados acompañar a su solicitud los documentos que justifiquen la aplicación de dichas deducciones.

Será el Pleno de la Corporación el órgano competente para la apreciación del cumplimiento de las condiciones para la obtención de los tipos reducidos regulados en el presente artículo.”

Considerando lo establecido en el artículo 17 del TRLHL, esta Comisión informativa propone a la consideración del Pleno la Adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente, una modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, estableciendo una bonificación de hasta el noventa por cien de la cuota tributaria a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados, con la siguiente redacción:

“Artículo 8. –Bonificaciones.

1. Se establece una bonificación del 95 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

2. Se establece una bonificación del 20 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, la bonificación a que se refiere el apartado anterior.

3. Se establece una bonificación del 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras vinculadas a los planes de fomento de las inversiones privadas en infraestructuras.

La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los apartados anteriores.

4. Se establece una bonificación del 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial.

La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los apartados anteriores.

5. Se establece una bonificación del 90 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.

6. Beneficiarios: Podrán beneficiarse de las reducciones establecidas en este artículo las personas físicas o jurídicas que promuevan licencias que amparen construcciones, instalaciones y obras en suelo No Urbanizable.

□ Cuantía de la reducción:

La cuantía de la reducción en el tipo se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Se aplicará una reducción del 70% de la cuota, en aquéllas actuaciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen la declaración y se haya aprobado por el Pleno de la Corporación, previa solicitud del interesado. Asimismo, a aquellas industrias transformadoras de productos agrarios, ganaderos y/o forestales.

b) Se aplicará una reducción del 70% de la cuota, cuando se trate de desarrollo de actividades de turismo rural.

La aplicación de las deducciones será de carácter rogado, debiendo los interesados acompañar a su solicitud los documentos que justifiquen la aplicación de dichas deducciones.

Será el Pleno de la Corporación el órgano competente para la apreciación del cumplimiento de las condiciones para la obtención de los tipos reducidos regulados en el presente artículo.”

SEGUNDO. Las modificaciones indicadas anteriormente, entrarán en vigor y serán de aplicación a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Dar al expediente la tramitación y publicación preceptivas, por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el R.D.L. 2/2004.

CUARTO: En el caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del R.D.L. 2/2004.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho fuere necesario, para adoptar cuantas decisiones requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime más oportuno”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, expresando que, simplemente, decir que en anteriores comisiones informativas estábamos hablando sobre una de las propuestas que era reforzar los espacios públicos y hacerlos más accesibles y, todo tiene sentido, que caminemos hacia municipios más amables, más accesibles, etc.

Decir, también, como hablábamos antes de tratar de buscar financiación para hacer medidas de accesibilidad en espacios públicos, también, en edificios privados, donde comunidades de vecinos o cualquier tipo de iniciativa privada, quieran favorecer medidas de accesibilidad, como pueda ser, montar un ascensor en un bloque de pisos, se pueden hacer y se pueden acoger a ciertas ayudas.

En este sentido, se incorpora en la Ordenanza Municipal del ICIO, esta bonificación desde el 90% sobre la tasa del impuesto, que es un 4%, por decir un ejemplo, alguna comunidad de vecinos que pretenda montar un ascensor para hacerlo más accesible en todas las plantas y que tengan, en proyecto, una inversión de 30.000 €, con la bonificación, le puede suponer de pagar 1.200 €, pagar 120 € y cumpliría con los objetivos de interés social y de utilidad pública, por eso viene a Pleno.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, del Grupo de Adelante Cazorla (1).

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, exponiendo que, decir que hay un punto “Modificación de créditos mediante transferencia crédito distinta Área de gasto” y puesto que no se ha puesto con tiempo suficiente, pido que nos pronunciemos sobre la urgencia de incorporación al Orden del Día del Pleno.

Por lo tanto, necesito que ratifiquemos la urgencia.

No habiendo intervenciones, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, del Grupo de Adelante Cazorla (1).

5º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE TRANSFERENCIA CRÉDITO DISTINTA ÁREA DE GASTO.

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen de fecha 25 de noviembre de 2021, que dice así:

“Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2021, la Memoria de Alcaldía justificativa emitida al efecto de la aprobación de la modificación de crédito mediante transferencia de crédito distinta área de gasto.

Visto que lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 4.1.b).2º del Real

Decreto, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se propone al Pleno la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de transferencia de crédito distinta área de gasto por un importe de 54.877,11 euros, financiado con el Remante de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
011.31001	Intereses préstamos Banca privada		34.877,11 €
4312.48102	Subvenciones a Pymes		20.000,00 €
934.22708	Servicios de Recaudación	54.877,11 €	
	TOTALES	54.877,11 €	54.877,11 €

Transferencias en Aplicaciones de Gastos.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO. Este acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime más oportuno”.

No habiendo intervenciones, por el Alcalde--Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, del Grupo de Adelante Cazorla (1).

6º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

- 352.- Declarando admitidas y clasificando proposiciones de varios lotes de materiales de obra para “Urbanización y Limpieza de calles y recintos municipales de Cazorla y Pedanías.
- 353.- Concediendo Ayudas de Emergencia Social a M.G.G. y otro.
- 354.- Convocando Pleno Ordinario de fecha 07-10-2021.
- 355.- Otorgando a Santos y Alberto Martínez Jiménez, reconocimiento situación asimilado al régimen de fuera de ordenación a edificaciones en finca 4668.
- 356.- Autorizando inhumación de cadáver en Fosa del Patio Principal del Cementerio Municipal.
- 357.- Reconociendo y otorgando premios de prueba deportiva “XI BTT –Sierra de Cazorla-”.
- 358.- Rectificando el texto de la Resolución de la Alcaldía nº 251/2021, donde dice Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debe decir, Boletín Oficial de la Provincia.
- 359.- No concediendo el permiso solicitado por L.J.D.R. por haber sido ya concedido por la anterior Resolución.
- 360.- Delegando la Alcaldía-Presidencia en J.L.O.M. para asistir a reuniones de Consorcios.
- 361.- Aprobando y proponiendo a Diputación inclusión en Plan Extraordinario de Apoyo a Municipios 2021 cantidad económica.
- 363.- Motivando necesidad de proceder a contratación suministro de 2 remolques plataforma con ruedas para eventos.
- 364.- Autorizando inhumación de cadáver en Nicho nº 2389 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 365.- Autorizando inhumación de cadáver en Fosa del Patio General del Cementerio Municipal.
- 366.- Concediendo Ayudas de Emergencia Social a C.P.R.G. y 3 más.
- 367.- Aprobando liquidación definitiva por obras de declaración de ruina física inminente en inmueble C/. Tenerías, 6.

- 368.- Otorgando Licencia de Uso Privativo a UPA-Cazorla del Teatro "La Merced", los días 4 y 17 de noviembre y 16 de diciembre de 2021.
- 369.- Otorgando Licencia de Uso Privativo a D.B.P. del Salón Plenos, el día 13-05-2022.
- 370.- Autorizando inhumación de cadáver en Nicho nº 1423 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 371.- Anulando este Decreto por error numérico.
- 372.- Imponiendo sanción de multa a R.M.M. por expediente sancionador 8/2021.
- 373.- Otorgando Licencia de Uso Privativo a M.C.G.R. del Patio del Ayuntamiento, el día 25-10-2021.
- 374.- Concediendo a N.E.A. y 2 más Ayuda de Emergencia Social.
- 375.- Iniciando expediente sancionador a J.L.G.
- 376.- Autorizando inhumación de cadáver en Nicho nº 2390 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 377.- Aprobando el Padrón Fiscal de Tasa por ocupación de vía pública con terrazas.
- 378.- Autorizando inhumación de cenizas en Fosa del Patio Principal del Cementerio Municipal.
- 379.- Imponiendo sanción de multa a A.G.J. por expediente sancionador 9/2021.
- 380.- Aprobando la Oferta de Empleo Público Ordinaria Parcial 2, relativa a una plaza de Policía Local.
- 381.- Aprobando Bases de 2 plazas para pruebas selectivas provisión en propiedad de Policía Local.
- 382.- Anulando este Decreto por error numérico.
- 383.- Realizando nombramiento como Funcionaria de Carrera como TAG a D^a. M.J.G.F.
- 384.- Aprobando las Delegaciones de las Funciones de Secretaría para Patronato Municipal de Bienes Sociales y Comisiones Informativas en Funcionarios/as.
- 385.- Rectificando el Decreto Alcaldía 227/2021, apartado único compensación deudas tributarias de Aceites Cazorla, S.C.A.
- 386.- Iniciando expediente sancionador a J.J.M.P.
- 387.- Autorizando inhumación de cadáver en Nicho nº 2391 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 388.- Imponiendo sanción de multa a F.B.T. por expediente sancionador 1/2021.
- 389.- Iniciando expediente sancionador a J.L.CH.
- 390.- Iniciando procedimiento para autorización uso privativo del Auditorio Municipal durante la Navidad 2021-2022.
- 391.- Declarando que a inmueble de Polígono 13 Parcela 13 le es aplicable Decreto-Ley 3/2019.
- 392.- Otorgando Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos a M.E.C.P.
- 393.- Declarando responsabilidad patrimonial daños a S.M.P.G.
- 394.- Iniciando expediente sancionador a D.B.D.
- 395.- Concediendo a M.A.C.F. permanecer en servicio activo un año más.
- 396.- Anulando este Decreto por error numérico.
- 397.- Acordando a Inscripción Básica en el Registro de Parejas de Hecho de J.C.M.L. y S.J.B.S.
- 398.- Imponiendo sanción de multa a D.T.A. en expediente sancionador 7/2021.
- 399.- Concediendo a E.A.F. y 3 más Ayuda de Emergencia Social.
- 400.- Autorizando exhumación de restos de Fosa para incineración.
- 401.- Iniciando expediente sancionador a M.T.A.S.
- 402.- Contratando personal para Servicio de Guardería.
- 403.- Otorgando Licencia Segregación finca registral nº 2889, propiedad de M.E.S.G y 3 más.
- 404.- Autorizando inhumación de cenizas en Columbario nº 14 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 405.- Compensando deudas tributarias de H.J.G. con esta Corporación.
- 406.- Determinando número y calle a inmueble con referencia catastral 9966113VG999N0001SJ.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, diciendo que, a mí lo único que me chocaba eran los 105.000 € que se destinan a gasto corriente, que vienen de Diputación. Se supone que los manda la Diputación y se gasta.

Otro, los 2000 y pico € que se han indemnizado a una mujer por un accidente en la Piscina, con unas cintas.

A lo que el Alcalde-Presidente, responde lo siguiente:

Primero, los 105.000 €, efectivamente, lo que planteamos es que ya habéis visto el Plan de Inversiones que tenemos para el año.

Entendemos que, destinando ese dinero a gasto corriente, generamos recursos suficientes como para que, ese dinero, pueda ser el 20% de una inversión mayor y que tengamos algo de cierta liquidez para poder ejecutar proyectos de inversión.

Ya lo hemos hecho en 2 o 3 años, debido a la situación económica que tenemos, poder destinarse a alguna inversión, al arreglo de una calle, pero entendemos que deberíamos, quizás, tenerlo guardado, de

alguna manera, como gasto corriente, pero si tenemos ese dinero para gasto corriente, tendremos mayor ahorro por el que podremos generar ese 20% para inversiones.

Los 2000 y pico €, los que determina la Compañía.

7º.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, expresando que, el primero, en cualquier caso, es el Manifiesto Institucional de la FAMP, con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”.

Puesto que es un Manifiesto, si os parece, sí creo que sería conveniente que se diera lectura, por algunas de las compañeras de este plenario o de alguna persona.

Seguidamente, entre las/os Concejales, D^a. Consuelo Madrid Martos y D. Ramón Poblaciones Burgos, pasan a leer el siguiente Manifiesto:

“MANIFIESTO INSTITUCIONAL DE LA FAMP CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (2021)”.

Se cumple el vigésimo primer aniversario desde que la Asamblea General de la ONU designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y a ONGs a tomar cartas en el asunto, impulsando actividades que eleven la conciencia pública a este respecto.

En España, en lo que llevamos de 2021, ya son 36 las mujeres a las que les ha arrancado la vida la violencia de género. Además, 21 menores han quedado huérfanos como consecuencia de estos crímenes y dos menores han sido asesinados por sus padres.

Un año más, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) se une a esta conmemoración contra la violencia de género, mostrando nuestra solidaridad con todas las víctimas. Compartimos su dolor y combatimos su causa y la de sus familias.

La ONU lo expresa con claridad: “La violencia contra las mujeres y niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica”.

Esta situación se ha visto agravada en el último año y medio con la pandemia mundial que venimos padeciendo. De hecho, en nuestro país, las llamadas al 016 se incrementaron notablemente en todo el territorio durante el confinamiento. Desde que se desató el brote de COVID-19, los nuevos datos e informes que presentan quienes están en primera línea revelan que se ha intensificado todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo, la violencia en el hogar.

Es la pandemia en la sombra que crece en medio de la crisis de la COVID-19 y necesitamos un esfuerzo colectivo general para detenerla. Dado que los casos de COVID-19 siguen sobrecargando los servicios de salud, los servicios esenciales –como los refugios y las líneas de atención en los que se atiende a quienes padecen violencia en el hogar– han alcanzado el límite de su capacidad. Es preciso redoblar los esfuerzos para que enfrentar la violencia contra las mujeres pase a ser una prioridad en las medidas de recuperación y respuesta a la COVID-19.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual. La “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”

Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva, afectan a las mujeres en toda etapa de sus vidas.

Desde la Acción Local, desde el Compromiso Institucional debemos reforzar nuestra mirada sensible al género, debemos aunar esfuerzos para poder paliar el daño real causado en las vidas de las mujeres y las niñas a todos los niveles, como consecuencia de la violencia machista!!; más aún en estos momentos de crisis cuando según las personas expertas y los organismos nacionales e internacionales están alertando de que en época de crisis y de pandemia el enfoque de género deja de ser un asunto prioritario.

Todas las mujeres, en cualquier zona del mundo, pueden sufrir violencia de género, pero la violencia contra las mujeres es especialmente dura en las zonas rurales. Así lo pone de manifiesto el estudio

realizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) entre diciembre de 2018 y enero de 2020, titulado "Mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural".

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, constituyó el cambio que hizo posible en España que los poderes públicos reconocieran un tipo concreto y específico de violencia, que es la que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres.

En los últimos años, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, largamente demandado por el movimiento feminista, ha supuesto un antes y un después para abordar desde las instituciones la violencia de género.

El citado Pacto está poniendo a disposición de los territorios y entidades locales los fondos para prevenir y combatir la violencia de género. Este Pacto ha logrado unir a las fuerzas políticas e institucionales del país para mejorar la situación de las mujeres víctimas de esta lacra y para luchar contra una situación indigna para cualquier sociedad.

Mediante el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado, se realizaron los cambios legislativos más urgentes para ampliar la protección y el amparo de las víctimas y sus hijas e hijos.

En este vigésimo primer aniversario de la designación por la ONU del día 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cuando seguimos padeciendo las devastadoras consecuencias de la pandemia ocasionada por la Covid-19 y cuando las Entidades Locales estamos jugando un papel fundamental, aglutinando y cohesionando el ecosistema local, queremos alzar nuestras voces desde el compromiso y la cooperación del municipalismo para expresar lo siguiente:

- Cuando se maltrata a una mujer, se maltrata a toda la sociedad. El agresor debe saber que no encontrará nunca complicidad por sus actos.

- La violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad. Combatirla desde su origen, educando en igualdad, es la mejor herramienta para su erradicación.

- La lucha contra la violencia de género interpela a toda la sociedad. Tenemos la responsabilidad conjunta de enfrentar a los maltratadores y provocar el rechazo de toda la sociedad a la violencia y a los que la ejercen.

- La labor de los gobiernos y de las instituciones es reforzar todos los mecanismos de prevención, atención, apoyo y protección a las mujeres víctimas.

La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. Lo que es más, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

¡Aunemos nuestras fuerzas y luchemos para erradicar la violencia machista!

25 de noviembre de 2021. "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE CAZORLA Nº 4634/2021.

"25N: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES".

Por el Portavoz del Grupo Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, se retira esta Moción, por su gran similitud con el Manifiesto Institucional de la FAMP, llevado a cabo anteriormente por parte de los 3 Grupos Políticos.

MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE CAZORLA Nº 4835/2021.

"RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA ADQUIRIDAS POR LAS PERSONAS CUIDADORAS FAMILIARES EN EL ENTORNO DOMICILIARIO".

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, expresando que, esta argumentación es muy fácil, puesto que estamos, precisamente, luchando por la igualdad.

Reconocer que las más desoídas y las más silenciadas con un trabajo, en algunos casos, tan difícil. Recordemos que, ahora, estamos en una situación donde los matrimonios tienen uno o dos hijos, como máximo, pero que hemos pasado épocas donde nuestras madres y abuelas tenían que lidiar con el trabajo de

una casa de 8, 5 y 10 hijos y todo lo que conllevaba, dedicación 24 horas del día y este trabajo, todavía, sigue sin ser reconocido.

Entonces, en estos tiempos, por supuesto también difíciles con la pandemia, han demostrado las mujeres y, en especial, las mujeres que trabajaban en casa que, también, podían dedicarse a seguir con lo que siempre han hecho, que es cuidar con su sensibilidad, su competencia y sacrificio, muchas veces, no reconocido, casi siempre no reconocido, cuidar a sus padres, cuidar a sus hermanos, e incluso, buscarse faenas de cuidadoras.

Adelante Cazorla, presenta una Moción que todo el mundo debería secundar.

En referencia al punto 1 de acuerdos, citar que todas estas mujeres, a lo largo de varias generaciones, han perdido mucho de su formación personal en aras de entrega a los demás.

Al punto 2, en las convocatorias de estos puestos de empleo a mujeres que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad y, sobre todo, a mujeres con 5 o 6 hijos y en condiciones precarias.

Al punto 3, porque su profesión ha sido permanente, no reconocida y no retribuida.

Seguidamente, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, exponiendo que, las personas que, en algún momento, hemos tenido que cuidar de un familiar enfermo, anciano, pequeño, sabemos los sacrificios que hay que realizar, tanto a nivel personal como profesional, para poder ayudar a nuestros seres queridos.

En muchos casos, esa dedicación requiere el 100% del tiempo, sin ser posible compaginarlo con otro trabajo y es una situación que puede prolongarse unos días, unos meses o años, ocasionando que el cuidar, en este caso en el 99% de los casos cuidadoras, tengan que dejar de lado su carrera profesional y, cuando los cuidados terminan, te encuentras sin un trabajo y sin una formación que, aunque tengas mucha experiencia, no es reconocida.

Por eso, esta iniciativa nos parece necesaria y, yo, diría que, casi, imprescindible. De hecho, el Partido Popular, ya, llevó una iniciativa similar al Congreso en el 2019.

Nuestro voto va a ser favorable y estamos convencidos de que la Junta de Andalucía hará todo lo posible para que se pueda llevar a cabo.

A continuación, toma la palabra el Portavoz de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, diciendo que, agradece a los Grupos Políticos que apoyen la Moción.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, del Grupo de Adelante Cazorla (1).

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR Nº 4951/2021.

“AUMENTO DE LA DOTACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CAZORLA”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, expresando que, sí es verdad que, últimamente, la última semana, por desgracia, en nuestro pueblo han pasado muchos sucesos y gracias a la Policía Local, no ha habido que lamentar daños personales. Sí es verdad que, hay que reconocerles su gran labor.

El otro día, sin ir más lejos, a las 10 de la noche, se produjo un incendio y tardaron 5 minutos en estar en la casa, hicieron lo que se supone que son sus funciones y ayudar mucho a los bomberos. Dos días después, una vecina mía se cayó, se abrió la cabeza y, ellos, tuvieron que, también, acudir con la misma rapidez. El viernes pasado, un muchacho se cayó dentro de un camión y, también, acudió la Policía Local de Cazorla, es decir, que cada día nos damos más cuenta que son más necesarios tenerlos.

A nuestro Grupo, lo que más nos preocupa es qué va a pasar el año que viene, cuando pase lo que va a pasar, por eso, traemos hoy esta Moción.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, exponiendo que, como siempre y en cosas que no conoces bien, me he informado de la versión de los 3 Grupos Políticos. En el caso de mi Grupo Político, los que nos reunimos para tratar las cuestiones interesantes que, aquí, apoyamos o rechazamos y, sí, tenemos la misma preocupación que el Grupo del Partido Popular, de qué va a pasar en adelante, porque sabemos que había unas plazas en años anteriores que, por distintos motivos de accidentes o cuestiones de edad, se están quedando. Según esas informaciones que he recibido, por ejemplo, el turno de noche no tenemos Policía Local y me sumo, también, al agradecimiento a la Policía Local.

Por supuesto, yo, quiero escuchar, también, la posición del Grupo, que la he escuchado, he venido a recabar esa información del Grupo del Gobierno, que es el Grupo del PSOE, porque, yo, creo que todos estamos interesados, efectivamente, que se vuelva a esa situación del año 2012, en el que había 14 efectivos de Policía Local o 13, en la calle y no como parece ser que el año que viene esa aventura o próximas fechas se aventura en 7 u 8 y, sí es verdad, que aunque los datos de seguridad o delincuencia que hay en este pueblo, sean en relación con la población y con los acontecimientos que hacemos, sean positivos respecto de otros lugares más conflictivos, sí es verdad que el Cuerpo Policial de aquí, los policías de aquí, demanda 2 personas.

Es bueno ser previsores, o sea, que tenemos que atender y determinar, tenemos que tender de conseguir a aumentar esa dotación en las cifras que puedan ser y que se estimen para esa seguridad, según dl 1'6, 1'8, da igual, pero, creo, que es una cuestión que no deberíamos los Grupos Políticos, en seguridad, educación, sanidad, ponernos en desacuerdo, si no al revés, llegar a un consenso y ver lo que es posible y cuantos más policías, más seguridad, mejor, dentro de lo que pueda ser factible.

Yo me reservo, ahora, en principio, nada que objetar a la Moción y quiero escuchar, también, a los otros compañeros del Grupo del PSOE.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que, si les parece, por el turno de intervención del Partido Socialista, yo mismo haré la ponencia, si no tienen inconveniente.

En relación a esta Moción, voy a hablar desde los términos más políticos posibles y espero que se me entienda bien.

Primero, entiendo que es una Moción que el Partido Popular presenta de forma, plenamente, oportunista y lo hace porque no la ha hecho en otras ocasiones, en los mismos términos, cuando se cerraban las puertas del Cuartel de Guardia Civil, por las tardes o por las noches, ahí no hubo Moción del Partido Popular en ese sentido, no hubo pronunciamiento siquiera.

Sin embargo, sí les quiero recordar cuál fue la postura del Equipo de Gobierno, en ese momento. Guardia Civil, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que dependen del Ministerio de Defensa, por lo tanto, del Gobierno Central, en aquel momento sucedía eso y lo último que se nos ocurría, en aquel momento, era generar una determinada alarma o no, aquí no hay ninguna alarma, aquí hay un debate político. Por lo tanto, ese oportunismo con respecto a lo que sucedía, en aquel momento, ahora sí se hace, antes no se hizo.

Hacen, Ustedes, referencia a una ratio, que es recomendable, es una ratio que se determina en Europa, a través de unas recomendaciones y esas recomendaciones europeas establecen que haya entre 1'8 y 2'1, 1 o 2 policías por cada 1.000 habitantes. En Europa no es igual que Guardia Civil, desconozco si hay Guardia Civil, en Alemania, Italia o en Inglaterra, hay Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y este territorio, este municipio tiene Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en el ámbito de los municipios de más de 20.000 habitantes Policía Nacional y Policía Local y en el ámbito de municipios de menos de 20.000 habitantes, Guardia Civil y Policía Local, todos en el Marco de esa Directiva, Policías y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de un Estado y los Ayuntamientos, también, somos Estado, evidentemente.

Este Ayuntamiento, como Estado que forma parte del Estado, por tanto, y termino con esa parte, sobradamente, hoy, cubrimos esa ratio que establece la Unión Europea, sobradamente.

Luego, hay otra cuestión que tiene que ver, digo, porque espero y así deseo, que una cuestión que no tiene que ver, en mi opinión del todo, con la seguridad o que con cierta responsabilidad esta sensatez de cara a la opinión pública.

Nosotros, tuvimos, precisamente, una de las cuestiones que, Ustedes, no piden aquí y es que, a través de la Junta de Seguridad Ciudadana, se articulen colaboraciones con Guardia Civil estrategias que se han permanentemente. Nosotros, mantenemos al año, al menos, 2, normalmente son más, reuniones de seguridad en ese sentido, de forma coordinada con Guardia Civil, por la seguridad, la responsabilidad y las competencias, con respecto a la seguridad pública, con respecto al mantenimiento del orden público, insisto, en los municipios de más de 20.000 habitantes, de Policía Nacional y en los municipios de menos de 20.000 habitantes, de Guardia Civil y las competencias de Policía Local son, fundamentalmente, las que están en la

Ley de Coordinación de Policía Local del año 2003 y esa coordinación de Policía Local del año 2003, saben cuáles son sus competencias, velar por la seguridad de los miembros de esta Corporación, velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, velar por el tráfico urbano, fundamentalmente y, de forma residual, también, son Fuerzas de Seguridad del Estado, velar por cuestiones a las que hacía referencia el Sr. Adán, que se cumplan.

No hay nadie, al menos de los que formamos parte de este Equipo de Gobierno y, creo que, de esta Corporación, que ponga en cuestión el buen hacer y la capacidad de trabajo del equipo que forma la Policía Local de Cazorla.

Pero, hay determinadas cuestiones que no pueden pasarse por alto. Yo, entiendo que, Ustedes, las ponen aquí y ya está, aquí están puestas. Entiendan, Ustedes, cual es la amortización sucesiva de plazas que se han producido en el presupuesto municipal, porque estamos trabajando el presupuesto municipal y, yo, no he visto que hayamos amortizado ninguna, no hay amortización de plazas, no las hay, conforme hay una jubilación de un compañero, se saca una plaza, por cierto, 2 plazas que ya están convocadas, cuando ni siquiera se ha producido la jubilación de los compañeros. Se ha producido la jubilación de un compañero, no voy a decir el nombre por circunstancias, pero se ha producido una, ha habido un traslado de otra persona, hay 2 plazas convocadas, hay previsión de sacar más plazas para el año que viene, hay compañeros que están en segunda actividad y, en segunda actividad del año 2012, había compañeros en segunda actividad, pero había compañeros, en segunda actividad, en el año 2000 y en el año 1999, y no hemos tenido baja de miembros de Policía Local, en el cuadrante de Policía Local, de forma media, nunca. Ha habido momentos en el que se han incorporado dos compañeros más, cuando ahora mismo tenemos, nosotros, en esta plantilla 15 policías, de los cuales hay 13 que están en activo, son Policía Local, hay 2 vacantes, una por traslado a un sitio y otra por jubilación, en el momento que se incorpore antes de la jubilación, probablemente sea así, antes de la jubilación, probablemente haya más plazas de las que hay ahora mismo aquí, pero, eso, no implica, no significa que este año sea mejor y el que viene, cuando hay 2 jubilaciones, las circunstancias y los problemas que haya en el municipio sean mayores o sean peores.

Nadie ha puesto en cuestión nunca, en esta Corporación Municipal, nunca, si había más o menos policías en segunda actividad y los había en el año 2.000. Yo, estuve haciendo el Servicio Social Sustitutorio, aquí, en el año 1997 y había policías que estaban en segunda actividad, se consideraban policías, porque lo son, que están en situación de segunda actividad y forman parte del servicio.

Por lo tanto, no vale hacer demagogia, con respecto a que los policías son los 6 policías locales que hay en la calle, son los que están y los que están en segunda actividad, por supuesto, pasarán a segunda actividad, pero tendremos que ir acercando las líneas de incorporación cuando se vayan incorporando.

Por lo tanto, hay cuestiones con respecto a esto que, creo que, no se deben trasladar públicamente, con respecto a que no se están cumpliendo los ratios, ¿cómo que no se están cumpliendo los ratios? Claro que se cumplen los ratios y se están cumpliendo de forma sobrada. ¿Qué nos gustaría, tener más policías? Sí, 10 más. ¿Qué nos gustaría, tener 10 jardineros más? Sí, 10 más. ¿Qué nos gustaría tener las calles? Sí, más.

Ahora, echo de menos que nos tiremos del bigote, esta es la otra parte que es, bajo mi punto de vista y espero que lo entiendan bien porque lo estoy diciendo, falta de responsabilidad política con respecto a esto, si queremos, si lo están diciendo y nadie, que hay aquí, quiere menos trabajadores que hay aquí, queremos más. Lo que queremos es que nos digan, Ustedes, de dónde, en qué, por qué, con qué los priorizamos y con qué frecuencia.

Sin embargo, estamos en una Moción muy sensible, porque, ¿qué pasa, el Partido Socialista se niega a que haya más policías, no, no, ¿a ver si es que votar, esto, en contra, nosotros, estamos en contra de la seguridad ciudadana?

Se han incorporado cuerpos que no existían hace 5 años a la seguridad ciudadana, son Bomberos, y esa función hacía antes policías y están ahí. Hay 12, 13 o 14 bomberos en Peal de Becerro que hacen funciones que antes hacía Policía Local y Guardia Civil, como se podía y los están haciendo, no son Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ni yo pretendo que se consideren en Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero están ahí para mejorar la seguridad de los ciudadanos. Nos hemos dotado de eso, estamos poniendo recursos económicos en eso, los recursos económicos se consiguen a través de los impuestos y, Ustedes, no paran de decir, desde su Formación Política, con la que estarán, Ustedes o no de acuerdo, personalmente, desde su Formación Política que el dinero donde mejor está es en el bolsillo del ciudadano.

Esos trabajadores públicos tienen que cobrar y tienen que pagarse sus salarios de ellos, de la Policía Local de Cazorla, pero, claro, hay determinados impuestos que no están bien vistos.

Por último, voy a hacer una reflexión, lean, Ustedes, las conclusiones de la FAMP, con respecto al proceso de negociación de la Ley de Coordinación de Policías Locales en Andalucía, léanlo y vean en qué

situación queda el Gobierno de la Junta de Andalucía en este proceso de negociación y digo de la FAMP, en las que están representados todos los Grupos Políticos. La Junta de Andalucía está dejando sola a la Administración Local en esto y lo están diciendo compañeros, alcaldes, alcaldesas del Partido Popular, Adelante Andalucía, partidos independientes y, desde luego, del Partido Socialista, se están quedando solos.

La falta de responsabilidad en este sentido, bajo nuestro punto de vista, del Partido Popular, en esta materia, es grande y no digo del Grupo Municipal del Partido Popular de Cazorla, pero, sí, hay determinadas cuestiones que creo que se deberían analizar con mucha profundidad.

Nosotros, no vamos a votar en contra esta Moción, a pesar de que hay cosas que se están diciendo, como esa coordinación de Policía Local, a pesar de que hay cosas que, ya, se están haciendo, como la relación con otros ayuntamientos para ver la posibilidad de refuerzos de policía, en determinados momentos, en otro municipio, pero hay determinadas cosas que, Ustedes, también, tienen que conocer, y tienen que conocer que en la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales, probablemente haya que crear cuerpos de Policía Supra Municipal, porque, en esta Ley de Coordinación de Policías Locales, se van a tener que extinguir o, por lo menos, así aparece en el Borrador de Ley que está en la fase final de un trámite parlamentario, tenemos que ver si sacamos más plazas. Digo esto, porque, insisto, no lo vamos a votar en contra, vamos a apoyar esta Moción, pero que sepan, Ustedes, que queda mucho trabajo detrás.

Hay municipios de 2.000, 1.000 y 1.500 habitantes, a los que se les está diciendo con la nueva Ley de Coordinación de los Policías Locales, que o tienen 5 policías o tienes que extinguir el Cuerpo de Policía Local y se te dan 2 años para que te adaptes a eso. ¿Qué va a pasar con la Policía de La Iruela, La Iruela no necesita más policía? Es un municipio turístico también, por cierto, con núcleos de población dispersos, bastante complejos y si no tienen esos 5 policías, lo tendrán que cubrir, y si tienen que cubrir esa plantilla, con 2.000 habitantes, ¿sin mayor financiación, sacamos más plazas de policía, a sabiendas de que, quizás, lo que tengamos es que supra municipalizar el servicio?

No vayamos a entrar en un juego, porque no queremos entrar en ningún juego con respecto a la seguridad, porque, esto, es un tema muy serio en el que hay que trabajar.

Compartimos todos, y eso está más claro que el agua, el esfuerzo de nuestros trabajadores de la Policía Local, compartimos que cuantos más efectivos, mejor, pero compartimos que tengamos que estudiar la posibilidad de echarnos una mano contractualmente, pero no compartimos que no estamos cumpliendo las ratios, porque, sí, se están cumpliendo las ratios y lo que no compartimos, tampoco en estas cuestiones, que se pueda generar algún tipo de alarma social, cuando lo que nos trasladan, desde la Junta Local de Seguridad Ciudadana, es que los niveles de incidencia de delincuencia y de situaciones complicadas que se están viviendo en Cazorla, en la provincia de Jaén, Andalucía y España, están muy por debajo de la medida nacional, de la media andaluza, de la media jiennense, de la media comarcal no puedo hablar, porque no tengo datos, de la media jiennense, sí estamos, en ese sentido, por debajo.

Por último, quiero agradecer el esfuerzo que está haciendo, también, este Ayuntamiento. Lo digo así, en el Área Económica, el intentar encajar aquellas cuestiones que van a suponer que vamos a tener policía de segunda actividad, que son policías, por lo tanto, es un incremento presupuestario que se está asumiendo, ya. Ese incremento dentro del 8% presupuestario, del 8% de la Seguridad Social, que se nos ha incrementado la Seguridad Social, por esa bajada a segunda actividad a los 55 años, que se está haciendo, también, y que se está haciendo un esfuerzo importante para que, a pesar de que vayamos a tener policía de segunda actividad, tengamos refuerzos en nuestro municipio.

Por último, también, quiero agradecer a los trabajadores el esfuerzo que han hecho en estos días para que podamos sacar adelante un cuadrante de servicios, suficiente, para poder atender la seguridad ciudadana del municipio a lo largo de este año que viene, así va a ser y que no le quepa a nadie duda, porque la seguridad ciudadana se garantiza desde el conjunto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local, Guardia Civil y otros dispositivos que se ponen al servicio también.

Por lo tanto, cuenten con nuestro apoyo en esta Moción, aun cuando, insisto, aun cuando el cuerpo, a veces, pide otras cosas, por lo que se dice en la Moción, pero, en cualquier caso, en esto, vamos a intentar no generar, ni mucho menos, polémica y a trabajar juntos en la mejora de la seguridad, en todo lo que se pueda, de nuestro municipio.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, expresando que, con el permiso de mi compañero Adán y de la Presidencia, me gustaría ser, yo, quien haga la respuesta a la Moción.

No es la primera vez que traemos este tema al municipio. Hace, ya, unos años lo expuse, personalmente, como ruego y pregunta y fue a raíz de un apagón nocturno que hubo, que estuvimos sin luz 3, 4 horas, bajamos a los municipales para intentar averiguar que pasaba y no había nadie.

Fue un apagón que hubo en varios pueblos del municipio, que tuvimos que avisar, nosotros, porque a compañeros de profesión les pasaría lo mismo, porque Endesa no conocía ese apagón y fuimos, nosotros, los que avisamos cuando, normalmente, eran los municipales los que avisan y, en ese momento, fue cuando lo trajimos a Pleno, dijimos, habría que verlo y habría que mirarlo, porque no hay policías nocturnos y son necesarios. Su respuesta fue, que sí, que había déficit de efectivos, que ya se vería y que ya se haría.

No es la primera vez que traemos este tema a Pleno y nuestra intención no era crear alarma social, simplemente, trajimos como ruego y pregunta el tema, hemos esperado un tiempo, hemos visto que, ahora, se está empezando a mover y lo hemos traído como Moción, simplemente eso, es un problema que tiene Peal, que queremos que se solucione y utilizamos las herramientas que tenemos a nuestra disposición. Nuestra intención, desde luego, no era crear alarma social ni generar oportunismo político ni nada por el estilo.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, exponiendo que, yo, como soy profano en este tema de la seguridad, sí creo que, si hay inquietud, en general, sobre la dotación policía y sobre la seguridad, si hay inquietud y, ojalá, que sea así, doy por sentado que es así, que aquí no hay incidentes de peso, si no que estamos por debajo de la cifra.

Lo que sí me gustaría, es que saliera, aquí, el acuerdo de los 3 Grupos Políticos de que nos informen del resultado, a efectos de que se va a hacer una previsión para un futuro inmediato, a medio y a largo plazo, para que, con arreglo al dinero máximo que podamos disponer, esto, como parece ser, que ha venido siendo y no ha habido incidentes de gravedad, tengamos por la noche los policías que tenga que haber para la atención a los servicios de esta área, educación, eventos, etc., no haya ninguna anomalía, pero como digo, como previsión que, Gracias a Dios, parece ser que, hasta ahora, todo ha ido, medianamente, bien, pero que no está mal esto que ha surgido.

El Partido Popular, dice que no ha habido animadversión, que ellos no han ido a oportunismo político, no es eso, que ha cierta inquietud en algunos ciudadanos, en algunos sectores, algunos más afectados y que conocen mejor el tema.

Cierro el debate. Que no se haga política de partido y que se nos informe, a los que en este punto somos profanos, por los expertos, por el Cuerpo de Policía y por esta Corporación que a mediano y a largo plazo, puesto que la Moción la vamos a aprobar los 3, que se aumente la dotación, si es necesario y que se nos informe de cuantos son necesarios para hoy, para el año que viene, para dentro de 2 años. Aprobemos hasta 10 o 12 años para que haya una previsión, que se nos informe.

Lo que estoy pidiendo en segundo lugar es que se nos dé información fidedigna, aquí tenéis experiencia política para dar una información bastante fidedigna, pero, también, a mí me gustaría que hubiera representación del cuerpo policial, por ejemplo, del sindicato, de los policías o de los que han estudiado el tema y que nos dijeran esto es lo que se necesita para conocer bien todos los datos de unos y de otros y, creo que, ellos son los que mejor conocen el tema, son os más afectados y los expertos que hay a su alrededor, además de nosotros, antes de pronunciarme.

Por supuesto que, Adelante Cazorla va a apoyar la Moción, que la apoyamos, todos, en esta vía de que la seguridad, vamos a quitar lo de alarma social, la seguridad ha venido estando bien, va a estar bien y nos comprometemos los 3 Grupos Políticos en que, con la información y las necesidades del cuerpo policía, escuchando, fundamentalmente, a ellos y con su propuesta de los expertos, apoyamos y para eso pediría una reunión, si queréis, para deshacer esa alarma social, pediría una reunión donde se viera ese consenso con el Grupo Policial de Cazorla o sus representantes que están más informados y que nos pusiésemos de acuerdo todos, en ese plan, deshacer la alarma social y, por supuesto, ser muy concretos, buscar la solución y que si no se necesita, mejor.

Lo que estoy pidiendo es que, yo necesito, que aquí haya una reunión, una Comisión de Hacienda, nos hemos juntado, una Comisión de Seguridad, donde estén, fundamentalmente, los Encargados de Seguridad y si vienen, también los que se coordinan, la Guardia Civil, donde se nos informe a los representantes de los ciudadanos y como, nosotros, somos, sencillamente, portavoces de los ciudadanos, que le digamos al ciudadano, mirar esto, la Guardia Civil, la Policía Local, para este año y para los años siguiente, es el acuerdo al que hemos llegado, entonces, sí, podemos llegar a acuerdos, porque, yo, llegar aquí y decir, tantos, después, me pueden decir, y tú qué sabes de eso, ¿verdad? Entonces, estoy diciendo que es un acuerdo, suficientemente, serio y para deshacer el oportunismo, que podemos darnos en la demagogia, que podemos dejarnos llevar y para hacerlo bien, estos temas de educación, seguridad, etc., son muy importantes para la ciudadanía, sí pido que le demos tiempo, que no tengamos prisa, que le demos el tiempo suficiente y que lo hagamos bien.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que, dos cosas muy concretas. Lo digo por el esfuerzo que hace, en este sentido, el Ayuntamiento.

Con la Ley de Haciendas de Coordinación de los Policías Locales en la mano, nosotros, podríamos tener policías de noche, como tienen algunos otros municipios las 24 horas.

Nosotros, no hemos entrado a tener patrulla unipersonal, son muchos los municipios que tienen patrullas unipersonales, hemos entendido que, primero, es la seguridad de nuestros policías. Por lo tanto, entendemos que, lo mejor es, tener esas patrullas de 2 personas, insisto, otros municipios no las tienen.

Estamos no imponiendo un cuadrante, se podría imponer un cuadrante para cubrir más cantidad de servicios, pero, quizás, con menos seguridad, no se está haciendo. Se está haciendo también, de forma coordinada con policías, la coordinación es extrema con Guardia Civil, por lo tanto, lo último que creo, de verdad, lo digo por responsabilidad, lo que debemos trasladar es que pueda faltar seguridad, en zonas, porque no la va a haber, porque no la puede haber, porque, entre Policía Local y Guardia Civil, están, perfectamente, coordinados para que no la haya.

Qué duda cabe que, cuanto más, mejor, pero hay un refranillo que dice que, toda finca es susceptible de mejora hasta que venga el propietario y, hay algunos que, me van a entender mejor.

Entonces, hay que intentar equilibrar estas cuestiones, que está muy trillado, muy estudiado, muy trabajadas todas estas cuestiones, que nos gustaría tener más cosas, sí, por supuesto. Lo que hay que ver es cómo, simplemente eso, y en eso nos van a tener de la mano, tanto para lo que traslada el Sr. Poblaciones, como para cualquier cosa que, por el Grupo Popular, se nos pueda plantear como Equipo de Gobierno.

Seguidamente, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, diciendo que, simplemente, dar las gracias por el apoyo a los Grupos de la Corporación.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, del Grupo de Adelante Cazorla (1).

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA Nº 4969/2021.

“25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Por el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, se retira esta Moción, por tener igual sentido que el Manifiesto Institucional de la FAMP, llevado a cabo anteriormente por parte de los 3 Grupos Políticos.

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA Nº 4970/2021.

“AUMENTO DE LAS AGRESIONES LGTBIFÓBICAS LIGADAS A DISCURSOS DE ODIOS”.

Las agresiones LGTBifóbicas no dejan de aumentar en nuestro país. Según los datos facilitados por el Ministerio del Interior, los delitos de odio denunciados han aumentado de 1.172 en el año 2013 a 1.706 en 2019 y, concretamente, los que atañen a la orientación sexual han aumentado un 8'6 %. Los datos de los Observatorios Contra la Homofobia en Madrid o Cataluña reflejan también un aumento del número de incidentes en este sentido y todo indica que se trata de una constante en toda nuestra geografía, sin excepción.

Día tras día conocemos nuevos casos de LGTBifobia en España, un país pionero en el reconocimiento y en la protección de los derechos civiles y referente en el resto del mundo en cuanto a la defensa de las personas lesbianas, gays, personas trans y bisexuales. Estas actitudes violentas, que causan un gran sufrimiento a las víctimas y que, en muchos casos, ni se llegan a denunciar, están alentadas y precedidas por los discursos de odio, especialmente cuando éstos se institucionalizan o normalizan en el ámbito público.

Las personas LGTBI en este país y en el mundo han tenido que soportar históricamente vejaciones, agresiones, cárcel y, aún en algunos países, la pena de muerte. España es un país abierto y diverso, que acoge de forma generosa a personas que son perseguidas o amenazadas de muerte por su orientación sexual o identidad de género. Por eso, en un país democrático, los discursos de odio, y en especial las agresiones hacia el colectivo LGTBI no pueden tener cabida.

Ante esta situación, es imprescindible que desde todos los ámbitos y desde todas las instituciones se visibilice el apoyo público e institucional al colectivo LGTBI y a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, y se denuncien estas agresiones, así como también la puesta en marcha de todas las herramientas normativas necesarias para combatirlas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Cazorla proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.

2. Reconocer la LGTBfobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestro país.

3. Coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.

4. Establecer un plan formativo para la Policía Municipal / local / autonómica que vaya encaminada a que las y los agentes tengan la formación suficiente sobre la realidad de las personas LGTBI para que puedan ofrecer un trato adecuado a las víctimas”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala del Grupo Popular, D^a. Nuria Serrano Vázquez, manifestando que, en España, se ha ido trabando desde el ámbito de la sociedad, en general, hasta en el ámbito institucional, comenzando en 1.962, con la fundación en Torremolinos de Tony's Bar, considerado el primer bar LGTBI, hasta la aprobación de leyes de protección a estos colectivos.

Sin embargo, en 1.970, se aprueba la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social, que establecía penas de 5 años de prisión o internamiento psiquiátrico en el régimen franquista.

Desde 1.971 hasta 1.979, se promueven organizaciones para la lucha de libertades de las personas LGTBI, siempre en la clandestinidad. No es hasta 1.985, la proclamación oficial del “Día Internacional del Orgullo LGTBI” y, hasta 1.989, la Derogación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, que no es aplicada, completamente, hasta el 23 de noviembre de 1.995. En 2.005, se aprueba la Ley 13/2.005, donde se daba luz verde al matrimonio homosexual.

Es decir, 43 años desde la primera manifestación social hasta que se empieza a reconocer derechos y a proteger la libertad de estas personas, pero no ha terminado la lucha, desgraciadamente, la LGTBIFOBIA, sigue existiendo y los discursos de odio que promueve la extrema derecha, nada está ayudando a todo el trabajo que se ha venido haciendo desde, como digo, “lo social” a “lo institucional”.

Hemos retrocedido en concienciación y respeto desde 2013 a 2019, incrementándose los delitos de odio. Y no sé si es casualidad o no, pero la fundación de VOX fue el 17 de diciembre de 2013.

El resurgimiento de esta clase de partidos políticos, estoy segura, está afectando, directamente, a las cifras.

Concretando, desde el Grupo Socialista, pensamos que tenemos que frenar a las personas que incitan odio, animar y apoyar, con todos los medios posibles, al Colectivo LGTBI y, de una vez por todas, que podamos vivir en paz y respetando la libertad y orientación sexual, que cada uno o una haga lo que quiera en su vida, con quien quiera y donde quiera.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, expresando que, el Grupo de Adelante Cazorla va a apoyar, totalmente, la Moción, porque está, por supuesto, totalmente, en contra de cualquier recriminación y más de los más vulnerables, en este caso, este colectivo que ha sufrido y está sufriendo mucho.

A continuación, toma la palabra el Concejala del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, exponiendo que, desde el Partido Popular, vamos a apoyar esta Moción.

Lo que sí noto, es que me alegro de no ser de la extrema derecha y estar en la derecha, pero, sí es verdad, que, de las pocas cosas buenas que hizo el Gobierno de Zapatero, fue autorizar el matrimonio del mismo sexo, pero, yo, añadiría un punto quinto, porque, creo que, parte del problema que estamos teniendo en España, que gracias a los emigrantes que estamos teniendo, nos echan una mano, pero, quizás, que muchas de todas esas agresiones pueden ser que esté la extrema derecha, como, Usted, muy bien dice, pero, también, muchas de esas agresiones vienen producidas porque, para ciertos colectivos que estamos, los

musulmanes, no comparten que 2 personas del mismo sexo estén juntas. Por ejemplo, uno que era gay, que estaba trabajando conmigo, tenía muchos problemas con los otros hasta que se tuvo que ir.

Entonces, creo, que se debería poner un punto quinto en el que, en el ámbito local, ya se Cruz Roja, Caritas, trabajen, porque aquí tenemos bastantes personas de origen musulmán, se les vaya concienciando que, en España, sí, está bien visto eso. No sé si podrá ser añadido, pero que, nosotros, vamos a apoyar la Moción, si no quieren añadir el punto, lo comparto, pero estaría bien que, dentro del ámbito local, se trabajara este tema, porque, sí es verdad que, cada vez hay más musulmanes que se están quedando aquí y ellos no entran dentro de muchas cosas de esas.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala del Grupo Socialista, D^a. Nuria Serrano Vázquez, diciendo que, yo, no tengo ningún problema de incluir un punto, pero, entiendo, que todas las actividades de concienciación, va incluido cualquier ciudadano que esté en terreno español, no tenga que identificar ni musulmán ni cualquier otro. No sé, lo veo muy en general, no sé si poner a todos.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, expresando que, te he escuchado bien y sé que tienes toda la buena intención, pero, eso es peligroso, porque, efectivamente, muchos de ellos, la mayoría, practican su religión, tienen su visión de las cosas y respetan nuestra visión. Sé lo que buscas, a lo que te refieres y es peligroso, porque, en general, puede colisionar con la interculturalidad y con la visión que, yo, creo más posible en que avanzamos hacia una sociedad donde vamos a tratar de recoger lo mejor de cada cultura y a desechar lo peor, pero, eso, requiere tiempo que es lo que mejor y lo peor lo va a decidir la convivencia.

Entonces, por un punto donde ellos, la generalidad que respetan, se puedan ver atacados, minusvalorados y menospreciados, digo que, lo tuyo, es, totalmente, positivo, pero ponerlo por escrito va a ser muy polémico y puede volvérsenos en contra de tu intención.

Seguidamente, toma la palabra el Concejala del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, exponiendo que, era, solamente, una sugerencia, que, si no se puede recoger, no se recoge, pero que, al final, detrás del problema es que se le puede achacar a la extrema derecha, quien se la quiera achacar.

Yo, no comparto el odio, soy una persona y creo que mis compañeros, al igual que yo, estamos de acuerdo y no vamos a entrar en debate, porque es una cosa que está más que superada, pero, sí es verdad, que habría que trabajar, mucho más, con ese tipo de colectivos.

Yo entiendo que, a lo mejor, puede ser chocante que tú lo cites, hablar de ese tema sola y exclusivamente, pero que, sí es verdad, que, en su cultura, no está bien visto y les cuesta mucho trabajo.

Tengo un familiar directo, llevo veintitantos años trabajando con personas musulmanas y su religión, de hecho, mi cuñado fue a la aceituna y uno de los trabajadores iba con su pareja y se fue porque no lo toleraba.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que, hay una Moción, creo y estoy entendiendo que es una propuesta de calado y que, quizá, sea algo que hay que trabajarlo de alguna manera, al margen de una Moción, porque si ya hemos manifestado que hay algunas cuestiones, simplemente, por ordenarlo es que, si se va a incorporar, se incorpora y en el caso de que no se incorpore, estoy enterado que todos están de acuerdo, que se pueden hacer cosas, pero que, a lo mejor, hay que trabajarlo.

Por lo tanto, lo que, Ustedes, decidan con respecto a incorporarlo o no incorporarlo y pasamos a votación.

Retoma la palabra la Sra. Serrano Vázquez, diciendo que, yo, entiendo que dentro de la generalidad de este colectivo hay que hacer, también, todas las actividades serán aportadas, tanto para ese colectivo como otros colectivos que no les afecta tampoco.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, del Grupo de Adelante Cazorla (1).

MOCIÓN DEL GRUPO DE ADELANTE CAZORLA Nº 4979/2021.

“IMPLANTACIÓN DE LA HERRAMIENTA –PUNTO VIOLETA- EN NUESTRO AYUNTAMIENTO”.

El Consejo de Ministras y Ministros aprobó el pasado 27 de julio de 2021 un catálogo de medidas urgentes del 'Plan de Mejora y Modernización contra la "Violencia de Género". Este conjunto de medidas es fruto del trabajo conjunto y acuerdo entre el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Interior, Justicia, Sanidad y Derechos Sociales y Agenda 2030 para avanzar hacia la erradicación de las violencias estructurales contra las mujeres con la implicación del conjunto de la sociedad de forma directa.

Se proponen un conjunto de medidas encaminadas a la sensibilización de la sociedad, del entorno de las víctimas de violencia machista, detectar de forma temprana la violencia en servicios públicos de proximidad, apoyar la autonomía de las mujeres para que rompan con la violencia, proteger a los niños y las niñas frente a la violencia y reforzar la protección y la seguridad de las víctimas en riesgo, con y sin denuncia.

En el desarrollo de estas medidas, desde el Ministerio de Igualdad se ha lanzado el instrumento "Punto Violeta", para implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia machista. El objetivo es extender, de forma masiva, la información necesaria para saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres.

"Punto Violeta" consta de tres puntos principales. Por un lado, busca implicar a toda la sociedad en la lucha contra la violencia machista. Por otro quiere acercar la información de los servicios integrales a las víctimas a través de su entorno. Finalmente, tiene como objetivo facilitar información sobre cómo actuar ante un caso de violencia machista a establecimientos, entidades, empresas, organismos públicos.

Y es por lo anteriormente expuesto, que quién presenta esta Moción, en nombre del Grupo Municipal de ADELANTE CAZORLA (Izquierda Unida Andalucía-Podemos) propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º. Que el Ayuntamiento de Cazorla se implique en esta iniciativa, dando difusión y exposición a los distintos materiales de la campaña tanto en redes sociales como en los espacios de información municipal y atención ciudadana, por ejemplo, en el transporte público, centros socioculturales, equipamientos deportivos, oficinas de información turística, etc.

2º. Apoyar expresamente la iniciativa mediante la puesta en marcha de una campaña de difusión de "Punto Violeta" entre el comercio de la localidad.

3º. Que el Ayuntamiento de Cazorla se comprometa a habilitar el Punto Violeta de información en todos los eventos municipales que se lleven a cabo en el municipio.

4º. Instar a la Junta de Andalucía a que se sume a la iniciativa y aporte la financiación correspondiente para llevarlo a cabo.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, expresando que, presenté muchas mociones, pero elegí estas 3, porque tienen que ver con la desigualdad.

Lo del “Punto Violeta”, que todo lo que se realice, en cuanto a informa para prevenir las VIOGEN, es lo que se dice aquí, que el Ayuntamiento se implique en esta iniciativa, sé que se está implicando y se va a implicar.

Apoyar una campaña de difusión de “Punto Violeta” entre el comercio de la localidad, se va a hacer, el Ayuntamiento se comprometa a iniciar el “Punto Violeta” de información en los eventos y cada junta de la esfera local, que se sume a la iniciativa y aporte la financiación correspondiente al Pacto de Estado contra la VIOGEN para llevarlo a cabo, creo que no habrá ningún problema.

Seguiremos en esa línea de la lucha y la conquista de la igualdad.

A continuación, toma la palabra el Concejala del Grupo Popular, D. Pedro García Plantón, diciendo que, solamente, decir que estamos de acuerdo con la Moción presentada por Adelante Cazorla y que hay que luchar en contra de lo que día a día se está viendo.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala del Grupo Socialista, D^a. Consuelo Madrid Martos, exponiendo que, yo, opino lo mismo que Ramón.

Desde nuestro Partido, pensamos lo mismo, te vamos a apoyar, totalmente, en esta Moción, pero, sí quería decir que querría rectificar, porque en uno de los puntos, como tú bien has dicho, estamos aquí haciéndolo, no que se implique, si no que continúe implicándose, se continúe implicando el Ayuntamiento o seguir apoyándolo, expresamente, esta iniciativa.

Así como en el tercer punto, que el Ayuntamiento mantenga el compromiso de habilitar. Ya lo hicimos en la Feria de 2020, el "Punto Violeta", así como, también, una Guía de Asesoramiento Jurídico a las Víctimas de la Violencia Machista, es decir, que lo estamos haciendo.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, manifestando que, sé que estáis al frente muchas mujeres en Cazorla y, sobre todo, alguna de vosotras cotidiana y diariamente, desde hace tiempo, aunque, yo, no he participado mucho, lo tengo que decir, he estado en espíritu e intentando, cada día, estar menos físicamente por los años.

La Moción está muy bien, el tratamiento general. Los que han hecho esto, no sabían lo que se estaba haciendo aquí, entonces, lo rectificamos, y ya está.

Retoma la palabra la Sra. Madrid, expresando que, poner "el Ayuntamiento de Cazorla, continuará implicándose en esta iniciativa", en vez de "que se implique".

Luego, en el segundo punto de acuerdo, en vez de "apoyar expresamente ", poner "seguir apoyando".

En el tercer acuerdo, "que el Ayuntamiento de Cazorla mantenga el compromiso de habilitar"

En consecuencia y antes de pasar a votación la anterior Moción, con las modificaciones propuestas por el Grupo Socialista y aprobadas por el Portavoz proponente, queda del literal siguiente:

"El Consejo de Ministras y Ministros aprobó el pasado 27 de julio de 2021 un catálogo de medidas urgentes del 'Plan de Mejora y Modernización contra la "Violencia de Género". Este conjunto de medidas es fruto del trabajo conjunto y acuerdo entre el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Interior, Justicia, Sanidad y Derechos Sociales y Agenda 2030 para avanzar hacia la erradicación de las violencias estructurales contra las mujeres con la implicación del conjunto de la sociedad de forma directa.

Se proponen un conjunto de medidas encaminadas a la sensibilización de la sociedad, del entorno de las víctimas de violencia machista, detectar de forma temprana la violencia en servicios públicos de proximidad, apoyar la autonomía de las mujeres para que rompan con la violencia, proteger a los niños y las niñas frente a la violencia y reforzar la protección y la seguridad de las víctimas en riesgo, con y sin denuncia.

En el desarrollo de estas medidas, desde el Ministerio de Igualdad se ha lanzado el instrumento "Punto Violeta", para implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia machista. El objetivo es extender, de forma masiva, la información necesaria para saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres.

"Punto Violeta" consta de tres puntos principales. Por un lado, busca implicar a toda la sociedad en la lucha contra la violencia machista. Por otro quiere acercar la información de los servicios integrales a las víctimas a través de su entorno. Finalmente, tiene como objetivo facilitar información sobre cómo actuar ante un caso de violencia machista a establecimientos, entidades, empresas, organismos públicos.

Y es por lo anteriormente expuesto, que quién presenta esta Moción, en nombre del Grupo Municipal de ADELANTE CAZORLA (Izquierda Unida Andalucía-Podemos) propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º. Que el Ayuntamiento de Cazorla continuará implicándose en esta iniciativa, dando difusión y exposición a los distintos materiales de la campaña tanto en redes sociales como en los espacios de información municipal y atención ciudadana, por ejemplo, en el transporte público, centros socioculturales, equipamientos deportivos, oficinas de información turística, etc.

2º. Seguir apoyando la iniciativa mediante la puesta en marcha de una campaña de difusión de "Punto Violeta" entre el comercio de la localidad.

3º. Que el Ayuntamiento de Cazorla mantenga el compromiso de habilitar el Punto Violeta de información en todos los eventos municipales que se lleven a cabo en el municipio.

4º. Instar a la Junta de Andalucía a que se sume a la iniciativa y aporte la financiación correspondiente para llevarlo a cabo."

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, con referidas modificaciones propuestas por el Grupo Socialista y que da su conformidad el Grupo Proponente de Adelante Cazorla, que queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, del Grupo de Adelante Cazorla (1).

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGO IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.

“LIMPIEZA DE CAÍDA DE HOJAS DE ÁRBLONES”.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, exponiendo que, cuándo firmamos el Convenio de Cooperación con RESURJA para el tema de que, en ciertas ocasiones, el tema de las hojas, ¿se contemplaba? Porque como, ahora, se avecina la caída de las hojas, de alguna forma, se podría estructurar que no se quedaran, como otras veces y que los domingos se quedaran y recogieran hojas.

No sé si a los trabajadores, que tenemos en el Ayuntamiento, pudiéramos hacerles un cuadrante y alguno que descansara otro día, para que no pase lo que pasó el año pasado, que en el Puente se quedaron sin recoger, creo que fue en el Puente y hubo una gran acumulación de hojas, tanto en el Cristo como en la propia Tejera. Que se pudiera prever.

Se supone que están a punto de caerse y, eso, se puede ver con RESURJA y que nos eche una mano, que no sé cómo habrá que pedirlo.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. José-Luis Olivares Melero, expresando que, firmamos un Convenio Marco, en el cual, si por lo que sea, después de la Feria, quisiéramos hacer una limpieza profunda, ellos venían a hacerla.

Retomando la palabra el Sr. Adán Guirado, diciendo que, por eso he preguntado. Lo que no quiero es que tengan que venir las críticas, que el Equipo de Gobierno deja las hojas. Si se puede prever algo, que sabemos que va a pasar, es mejor poner la solución.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que, con respecto a ese ruego, hay 2 cuestiones.

La primera, es mi opinión, también, antes de que caiga un copo de nieve, hay que quitar la nieve, antes de que caiga la hoja, estamos soplando la hoja. Eso, era un momento en el que había que hacerlo, había que quitar toda la parte del pueblo, que no hubiera tierra en ningún sitio. Nos están pidiendo terrarios para que los zagales jueguen, es decir, la desnaturalización completa del ámbito urbano, llega hasta no sé qué punto.

Es cierto que cuando haya acumulación de hojas en todas las zonas del pueblo, los zagales se vuelven locos jugando con las hojas y es, casi, un atractivo, pero, eso, no sea que no es que no las queramos quitar.

Se analiza, lo analizamos, al fin y al cabo, es un refuerzo de los servicios locales y se puede ver.

RUEGO IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.

“RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES DE HISERCA”.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, exponiendo que, por su buen hacer en las obras que, desde nuestro Grupo, reconocemos su gran labor.

RUEGO IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.

“PRECIOS PUESTOS EN LOS PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS”.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Pedro García Plantón, expresando que, el tema está en que, me han dicho que, en la Plaza de Abastos, lo que son precios en los puestos, en algunos puestos, no los pueden ver. Entonces, de cara al consumidor, le resulta difícil llegar y tener que preguntar y que, luego, no le interese.

Vigilar la atención a lo que son los precios al consumidor.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que, lleva toda la razón del mundo. Es complicado. Se hace una tarea más de trabajo increíble, pero, es verdad, que los precios tienen que estar puestos y es una obligación del puesto el tenerlos puestos.

Velaremos porque se cumpla.

RUEGO IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.

“CEMENTERIO PUEDA PERMANECER ABIERTO HASTA MEDIODÍA”.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, exponiendo que, la que comenté en Comisión, sobre la posibilidad de que el Cementerio puede permanecer abierto al mediodía, sin necesidad de que sea un coste económico adicional para el Ayuntamiento, si no, simplemente, que, en vez de cerrar las puertas, que se cierren las instalaciones, que sean un poco más privadas, pero que se pueda tener acceso para que, las personas que trabajan, puedan tener más flexibilidad a la hora de bajar al Cementerio.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, diciendo que, hasta la fecha no se ha mantenido, en principio ni demasiado tiempo ni poco tiempo el Cementerio abierto, en el que no hubiera nadie, porque, de forma normal, la persona física del Cementerio y son muchas las personas mayores que utilizan el Cementerio, puedan tener una caída o cualquier cosa y que no haya nadie, nos daba un poco de preocupación, en ese sentido.

Entonces, le podemos dar una vuelta y ver si media hora o una hora más. Ajustar los horarios, de alguna manera.

Lo que sí nos preocupa, un poco, es que ho haya gente, pero le damos la vuelta.

RUEGO IN VOCE DEL GRUPO POPULAR.

“PINTAR BORDILLO DE ACERA DEL CRUCE SANTO TOMÉ POR POSIBLES CAÍDAS”.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, expresando que, la zona de abajo del cruce de Santo Tomé, donde tiene Bermejo la tienda, en esa zona, este verano, hace poco, se acometió la realización del acerado y, la verdad es que, se ha quedado muy bien, pero el acerado, es gris, el bordillo, es gris, el asfalto, es gris y hay personas que no ven mucho, entonces, te puedes caer porque no has visto el bordillo o lo que sea.

La posibilidad de pintar el bordillo de algún color o de colorines, que pueda ocasionar algún tipo de contraste entre lo que es la zona de acerado y la zona de asfalto.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que, podemos darle una vuelta a la cosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha y ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Accidental, certifica.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.

Fdo.: María-Gloria Hernández Navarrete.